



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0811**
NEUQUEN, **14 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6138-M/14 de la Dirección de Mayordomía -
Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Dirección envía para su
pago la factura tipo B nº 0001-00000851 por \$ 34.527,60 de la firma La Hispana S.R.L.
correspondientes a la provisión de 2484 kilos de pan con destino a las distintas
dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1º y 14 de octubre del 2014;

Que se entregaron 207 kg de pan diarios durante 10 (diez) días por
lo que se adjunta Nota de Crédito nº 0001-00000854 por \$ 5.754,60 de la firma La Hispana
S.R.L, dado que por error involuntario se consignaron en la factura 2484 kg, siendo lo
correcto 2070 kg en el período comprendido entre el 1º y 14 de octubre del corriente año;

Que atento a que la Orden de Compra nº 2293 correspondiente a la
Licitación Pública nº 7/13 finalizó el 31 de julio del corriente año, se solicitó al proveedor
continuar con el servicio, respetándose los mismas condiciones;

Que la nueva Licitación, Orden de Compra nº 2026/14 comienza a
partir del 15 de octubre de 2014;

Que la factura cuenta con la conformidad del servicio por parte de la
Dirección de Mayordomía y el Secretario de Gobierno, y constancia de pago de Impuesto a
los Sellos;

Que por Pase nº 1028/14, la Dirección de Formulación y Gestión
Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de
crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la
Transacción Preventiva nº 5204;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones
previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Monteiro - Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



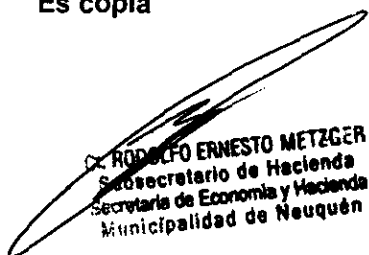
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000851 y Nota de Crédito n° 0001-00000854 por un importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 28.773) a la firma **La Hispana S.R.L.**, por la provisión de pan con destino a las distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 1º y 14 de octubre del 2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Monteiro - Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2004</u>
Fecha ... <u>28</u> / ... <u>11</u> / <u>2014</u>